

**VISTA:** La Resolución JM N° 1.505/16, de fecha 03 de agosto del corriente año, y:

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la mencionada resolución, la Corporación ha dispuesto la homologación y el otorgamiento del Premio Nuestra Señora de la Asunción – Edición 2016, de reconocimiento a instituciones, organizaciones o empresas destacadas por ajustar su accionar a principios éticos y a la normativa vigente y por su probada responsabilidad social, en las siguientes categorías:

- Categoría Organización: "Fundación San Rafael"
- Categoría Institución: "DENIDE"

Que, en ese contexto, la Presidencia de la Corporación, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, considera pertinente convocar a Sesión de Honor del Pleno, para el día lunes 15 de agosto del corriente año, a las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, a los efectos de proceder a la entrega del Premio Nuestra Señora de la Asunción – Edición 2016, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza vigente.

Por tanto:

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º:** Convocar a Sesión de Honor del Pleno de la Corporación, para el día **lunes 15 de agosto del corriente año, a las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal**, a los efectos de proceder a la entrega del Premio Nuestra Señora de la Asunción – Edición 2016, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución JM N° 1.505/16.

**Art. 2º:** Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

En Asunción, a los 12 días del mes de AGOSTO del año dos mil dieciséis.

*J. M. Oviedo*  
**Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.**  
Secretario General

1711



*Hugo Ramírez Barra*  
**Ing. Agr. HUGO RAMÍREZ BARRA**  
Presidente